



El 90% de los pacientes diabéticos son propensos a padecer enfermedad periodontal

- **Los diabéticos fumadores de 45 años o más multiplican por 20 el riesgo de padecer enfermedad periodontal severa.**
- **Algunos signos bucodentales que alertan de una posible diabetes tipo 1 en niños son la presencia de gingivitis, reducción en la producción de saliva, infecciones frecuentes y cicatrizaciones lentas de las mucosas.**

Madrid, 13 de noviembre de 2020. Con motivo de la celebración del Día Mundial de la Diabetes, que se celebra el 14 de noviembre, el Consejo General de Dentistas quiere recordar a la población la importancia que tiene la salud bucodental a la hora de prevenir y controlar esta enfermedad.

Existe una relación “bidireccional” entre la salud oral y la diabetes. Las personas que padecen enfermedad periodontal tienen más probabilidades de desarrollar diabetes tipo 2 que aquellas personas que tienen las encías sanas. Por otro lado, los enfermos de diabetes suelen tener enfermedad gingival severa, que afecta al control de la glucosa en la sangre. Así, el 90% de los pacientes diabéticos son propensos a padecer enfermedad periodontal. Tanto en la periodontitis como en la diabetes los procesos inflamatorios están aumentados, por eso se producen alteraciones microvasculares que provocan que la presencia de una de las dos afecte y empeore el cuadro de la otra enfermedad.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, explica las pautas y hábitos que deben seguir las personas diabéticas para mantener una buena salud bucodental:

- Extremar la higiene oral, cepillándose los dientes después de cada comida con un cepillo de cerdas suaves y pasta dentífrica fluorada. Usar también cepillo interdental o seda dental.
- Acudir al dentista, al menos, dos veces al año y siempre que haya cualquier lesión o alteración en la boca.
- Evitar el tabaco. Los diabéticos fumadores de 45 años o más multiplican por 20 el riesgo de padecer enfermedad periodontal severa.
- Controlar la glucosa. Los niveles de glucosa incontrolada en sangre afectan a los vasos sanguíneos, al corazón, a los riñones, a las extremidades y a las encías. La alteración de esos vasos sanguíneos hace que el aporte de oxígeno y de nutrientes esté reducido a nivel gingival.



¿Cómo afecta la diabetes a la salud bucodental de los niños?

En los niños, la diabetes más frecuente es la tipo 1. En España, unos 12.000 niños menores de 15 años sufren esta enfermedad. Las principales manifestaciones orales en el menor diabético son la aparición de gingivitis, con encías muy inflamadas y sangrantes, a veces adquiriendo un color violáceo. También pueden aparecer una reducción en la producción de saliva, mayor susceptibilidad a las infecciones bacterianas y por hongos, y en algunos casos, alteraciones en el gusto. Asimismo, el que la cicatrización de las mucosas (por ejemplo, después de una extracción) tarde más de lo habitual, debe hacernos sospechar de una posible diabetes.

Al igual que en los adultos diabéticos, el control de la higiene oral del niño con diabetes es clave para evitar la mayor susceptibilidad a la gingivitis. Debe extremarse el cepillado con pasta fluorada después de las principales comidas, no olvidar la higiene interdental, cuidar la dieta del menor y respetar las visitas de control del dentista (en ocasiones se recomendará aumentar a 3 el número de visitas anuales).

“Está demostrado que, en los pacientes diabéticos, tanto adultos como niños, una pobre salud oral dificulta el control de los niveles de glucemia, empeorando por lo tanto el cuadro diabético”, apunta el Dr. Castro.

El presidente del Consejo General de Dentistas señala que “una adecuada historia clínica previa es imprescindible para el correcto manejo dental del paciente diabético. La principal complicación que se debe evitar en la consulta es la aparición de una hipoglucemia. Para ello, se recomienda que el menor acuda habiendo comido y tomado su medicación habitual. Deben evitarse los tratamientos dentales durante las fases de pico de insulina y son preferibles las citas por la mañana”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.